



confederación sindical  
de comisiones obreras

**1. Entidad organizadora.**

El sorteo está organizado por la CS de CCOO.

**2. Descripción del premio**

El premio consiste en dos Tarjetas Regalo, cada una por valor de 50 euros, para dos personas diferentes en la compra de carburantes en las estaciones de servicio CEPSA (actualmente MOEVE).

**3. Requisitos de participación.**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas afiliadas que estén en situación "al corriente de pago" y que respondan a la encuesta de la Fundación 1º de Mayo de CCOO para conocer tu opinión sobre la actividad sindical y otros temas de interés que se le remite al correo electrónico registrado en la ficha de afiliación y desde la que deberán responder a la misma.

**4. Proceso.**

El sorteo se celebrará y grabará el 10 de junio a las 12:00 horas. El sorteo se realizará de manera aleatoria y automática a través de una plataforma de sorteos garantizados y certificados.

A cada respuesta recibida de la encuesta se le asignará un código con el que participará en el sorteo.

Además, se extraerán tres resultados adicionales para posibles suplentes, en caso de que alguna de las dos personas ganadoras no cumpla con los requisitos o no acepte el premio dentro del plazo establecido.

Nada más finalizar el sorteo, se notificará a los ganadores o ganadoras mediante notificación a través del correo electrónico por el que ha sido registrada la encuesta.

Los/as ganadores/as cuentan con 48 horas desde el momento de dicha comunicación para la aceptación del premio, respondiendo a esta notificación. Si transcurrido el plazo de 48 horas siguientes al sorteo, las personas ganadoras no han respondido aceptando su premio o no reúnen los requisitos exigidos para poder participar en la promoción, el premio corresponderá al 1er suplente, y así sucesivamente hasta agotar los 3 suplentes. En el caso de que los/las suplentes se agotasen sin aceptar el premio, éste se considerará desierto.

Los/as ganadores/as tienen derecho a renunciar al premio ganado; sin embargo, no podrán, en ningún caso, reclamar su importe en metálico ni donarlo o cederlo a otra persona.

**5. Participantes.**

Sólo podrán entrar en el sorteo aquellas personas que cumplan los requisitos señalados en el apartado tercero de las presentes bases.



**confederación sindical  
de comisiones obreras**

El organizador se guarda el derecho de no incluir en el sorteo a aquellas personas que no cumplan con los requisitos indicados o que no lo hagan en su totalidad.

Las bases del sorteo están recogidas en la página web

La participación en el concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar, modificar o cancelar el presente sorteo por causa justificada.

La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el sorteo no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios.

## **6. Tratamiento de los datos personales.**

Le informamos de la base legal sobre la que se desarrolla el tratamiento de sus datos como participante dentro del sorteo organizado por la Confederación Sindical de CCOO.

Dicho tratamiento se encuentra amparado dentro de las bases legitimadoras del tratamiento que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, ya que es necesario para gestionar un contrato o precontrato en el que usted es parte.

Además de contar con su consentimiento, queremos informarle de:

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>Responsable del fichero</b>	La CS de CCOO es responsable del fichero
<b>Finalidades</b>	Gestión de la relación con los correos electrónicos de las personas afiliadas que respondan a la encuesta de la Fundación 1º de Mayo de CCOO para conocer tu opinión sobre la actividad sindical y otros temas de interés
<b>Legitimación</b>	Base de datos de la afiliación a la CS de CCOO, con consentimiento.
<b>Destinatarios</b>	No se cederán sus datos de carácter personal, salvo obligación legal.
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que puede consultar en la Información adicional.
<b>Información adicional</b>	